

60.—Quintana, Francisco de. Arcediano en 1579, 81 y 1692.

Rodriguez Correa, Luis. Prebendado en 1821 Dean en 1830.

Rodriguez de la Gala, Lic. Eusebio Maestrescuelas en 1771 y 74, Chantre en 1777.

Rodriguez de la Gala, Ilmo. Dr. Leandro. Nació en Mérida de Yucatan, segun lo atestigua el siguiente documento:

“Mártres 1.º de Marzo de 1814, recibió solemnemente el santo bautismo en esta Santa Iglesia Catedral de San Ildefonso de la Ciudad de San Bernabé de Mérida, Provincia y Obispado de Yucatan, un niño que nació el 27 de Febrero, hijo legítimo de D. Anastacio Rodriguez de la Gala, y de D^a Merced Enriquez de esta ciudad: nieto por el padre de D. Antonio Rodriguez de la Gala y de D^a Maria Torres: y por la madre de D. Angel Antonio Enriquez, y D^a Maria Diaz. El Pbro. D. Pablo Oreza con licencia del párroco hizo este bautismo, siendo madrina D^a Catarina Heredia, á quien advirtió el parentesco espiritual y obligaciones que contrajo con el ahijado y sus padres, impúsole el nombre de José Leandro de la Santísima Trinidad, dióle por abogado al Sr. San José; y yo D. Manuel

José Villafana como teniente de Cura de esta iglesia me hallé presente á todo y para que conste lo certifico y firmo.—*Manuel José Villafana*, una rúbrica.—Libro 41 de bautismos fojas 73 vuelta.”

Hizo sus estudios con lucimiento y aplauso en el Seminario de San Ildefonso (Mérida), de que fué alumno interno habiendo merecido en oposicion una de las becas mayores. Cursó gramática, filosofía, Teología dogmática y moral y se aplicó por sí, á otros ramos conducentes al estado eclesiástico como Escritura, Cánones, Historia &c. Como consta en los siguientes documentos que tomé del archivo de aquel seminario.

“Artículo único del curso íntegro de filosofía. —D. Leandro Rodriguez de la Gala y Enriquez colegial de ereccion de este Seminario Conciliar defendió un acto del curso íntegro de filosofía que dedicó al Exmo. Sr. general libertador presidente D. Antonio López de Santa-Anna y presidió el Pbro. D. J. María Loria, catedrático más antiguo de la facultad, en presencia del Sr. Dr. D. Domingo López de Somasa, cura rector, Prebendado interino y catedrático de jurisprudencia, del Sr. comandante general D. Francisco de Paula Toro, del M. I, Ayuntamiento, oficialidad,

venerable religion de San Francisco, clero secular y un numerosísimo concurso compuesto de las personas más distinguidas de la ciudad. Replicaron el mismo Dr., el Pbro. D. J. Ignacio López de Ornetiz, el Sr. procurador síndico D. Angel Claro, el teniente del batallon Galeana D. Mateo Dorantes y el catedrático de mínimos D. Valerio Tirso Rosado. En seguida el Sr. D. Juan Enriquez leyó un elogio al presidente de la República y expuso una dificultad de física, que el actuante contestó con bastante acierto asi como á las réplicas. El general de este Seminario presentaba un aspecto magnífico; debajo de un suntuosísimo docel, estaba colocada una magnífica lámina que representaba la capitulacion que el digno general presidente obligó hacer al general español D. Isidro Barradas, el 11 de Setiembre de 1829 en las orillas del Pánuco, dos granaderos la custodiaban. Al empezar el acto se hizo una descarga cerrada de infantería y al concluirse dos.

"Todo lo que certifico y firmo hoy dia de la fecha, en que se celebró tan magnífica fiesta literaria. —Mérida, Agosto 16 de 1834.—*Justo M. Sierra de O'Reil'* secretario.

"Vaticinio.—En el general del seminario Conciliar de Nuestra Señora del Rosario y San Ildefonso de esta ciudad de Mérida, capital de Yucatan, á los 25 dias del mes de Febrero de 1835, en presencia del Ilmo. Sr. Dr. D. José M. Guerra, dignísimo Obispo de esta diócesis, del Sr. Provisor y vicario general D. Manuel José Pardio, catedráticos, colegiales y otras muchas personas; el colegial de ereccion D. Leandro Rodriguez de la Galza, cursante primianista de Sagrada Teología defendió un acto de Sagrada Escritura tomado del vaticinio del profeta. Isaias cap. 45, v. 4, 5 et 6 que dice: *Deus ipse venit et salvabit vos: tunc aperientur oculi caecorum et aures surdorum patebunt; tunc saliet sicut servus, claudus, et aperta erit lingua mulorum* presidido por el señor rector de dicho Seminario y catedrático en teología, D. Domingo Campos: replicaron el dicho señor Ilmo., el señor Provisor, el catedrático de vísperas D. J. Ignacio López, y el de filosofía D. Manuel José Delgado, á cuyas réplicas contestó el sustentante con lucimiento. En seguida el catedrático dijo una oracion latina de todo gusto, todo lo cual certifico.—*Justo Sierra*, secretario."

El 18 de Octubre de 1837 concluyó el curso de teología.

“En 8 de Febrero de 1838, ante el señor rector Pbro. D. Domingo Campos, los catedráticos de latinidad Br. D. Valerio Rosas, Id. D. J. D. Cano, catedrático de oposicion, *ego* el infrascrito vicerector secretario nombrados, fuimos en el general de ese Seminario á las nueve de la mañana; picó un niño por tres partes al Maestro de las sentencias, y salieron al Pbro. D. Leandro Rodriguez de la Gala los puntos siguientes: primer punto, lib. 1.º distincion 34, empieza *predictis ausens* y concluye *nec potuisset nos ad illam*, 2º pique, lib. 2º Distinc. 31, comienza *num superest* y termina *dicitur et lumen editio*. 3er. pique, lib. 4º Distinc. 43, empieza *postremo de conditione* y concluye *spe de impossibilitate induendum*, los que asentados por mí en un papel, entregué al espresado Pbro. D. L. Rodriguez de Gala quien eligió la Distinc. 43 del tercer pique para leer de ella al dia siguiente, lo que certifico para su debida constancia.—*José M. Loria*, secretario.”

“En 9 de Febrero de 1838, á las diez y cuarto de la mañana; en presencia del Ilmo. Sr. Dr. D. J. M. Guerra, de los señores sinodales, rector Pbro. D. Domingo Campos, catedrático de sagrada teología, el de filosofía Pbro. D. Manuel José Delgado, el Br. D. José Dolores Castro,

colegial mayor de oposicion, *ego* el infrascrito vicerector secretario nombrado, leyó por media hora sobre la conclusion de ayer, el Pbro. D. Leandro Rodriguez de la Gala, y por otra media satisfizo á las dos réplicas de los Sres. Delgado y Castro, y acabado el acto, procediéndose á su calificacion por votos secretos, resultó aprobado por unanimidad de votos: lo firmaron los señores sinodales de que doy fé.—*Domingo Campos*.—*José María Loria*.”

Recibió la tonsura y cuatro órdenes menores el 23 Setiembre 1836, el subdiaconado el 24 siguiente, el diaconado el 2 Octubre del mismo año, y el presbiterado el 11 Marzo 1837 [Lib. de órdenes 1 y 2 fol. 4 y 6). El Ilmo. Sr. Guerra le confirió todas las órdenes.

Fué por muchos años catedrático sucesivamente de lengua latina en 1839 y 1841; de Filosofía y Teología en 1842; y Vice Rector del propio Seminario por el espacio de diez y ocho años.

Trabajó constantemente en el púlpito y en el confesonario.

Fué secretario de la Junta Diocesana de censura.

En 1855 el de doctor en Teología, con motivo de haberse dispuesto fomentar la Universidad de Yucatan que languidecia,

El 10 de Diciembre de 1850 recibió el título de canónigo de esta Santa Iglesia Catedral.

Por justas causas y por gracia especial, se le dieron títulos de Cura párroco interino de Santiago en la ciudad episcopal á la vez que era Canónigo; habiéndolo atendido dicha parroquia desde Octubre de 1860 hasta Marzo de 1864.

En circunstancias extraordinarias, no habiéndolo Cabildo por causa de las leyes dadas contra la Iglesia, el Ilmo. Sr. Guerra, al tiempo de fallecer, nombró al Sr. Rodriguez de la Gala Gobernador de la Mitra con encargo especial de dar cuenta á la Santa Sede lo que ocurría en la Diócesis para que Su Santidad proveyese El resultado fué que el Sr. Pio IX le instituyese al mismo, Administrador Apostólico por decreto de 17 de Abril de 1863 reuniéndose así en su persona, los encargos de Cura de una parroquia, Canónigo de la Catedral y Administrador Apostólico del Obispado.

Decretó la fundación de una academia de ciencias eclesiásticas en 4 de Julio de 1864 que una sociedad de Sacerdotes se propuso sostener como auxiliar del Seminario Conciliar que decaía por falta de rentas, y en la que fué electo, como presidente de ella, el Sr. Pbro. D. Crescencio Ca-

rrillo y Ancona, actual secretario de aquella mitra y canónigo de esta iglesia Catedral, muy notable por su vastísima instrucción y acrisoladas virtudes.

El 22 de Junio de 1868, fué preconizado en Roma Obispo de Yucatan y consagrado en la Habana el día 14 de Febrero de 1869 en el suntuoso templo de Nuestra Señora de la Merced por su dignísimo prelado el Ilmo. Fr. Jacinto Martinez. Tomó posesión de su diócesis el 4 del siguiente mes.

Ha visitado en la costa y en el oriente de la Península, las parroquias de Tizimin, Kikit, Calotmul, Espita, Valladolid y Sisal de id. En el interior y hacia el Sur las de Uman, Acanqueh, Hocabá, Tecoh, Halachó, Kopomá, Maxcanú, Abalá, Muna, Mani, Ticul, y Tekas. En el Estado de Campeche la principal de la Ciudad de este nombre, la de San Francisco extramuros, Becal, Cal Kini, Hequelchakan, Palizada, é Isla del Carmen, y hace poco á Sotuta, son por todo 26 parroquias extensas y situadas además, en una area tan vasta como que se encuentran esparcidas en esa Península poco poblada en verdad, pero tan dilatada que á juzgar por el terreno habria para hacer un Obispado de cada parroquia.

Ha restablecido el Seminario Conciliar, las conferencias del Clero, añadiendo á las de casos de conciencia y de Ritos, una mensual de vida espiritual y estableció los ejercicios de San Ignacio cada año para sus eclesiásticos.

Ha sufrido de lleno la persecucion de la reforma, protestando debidamente y padeciéndolo como víctima, el despojo de los bienes de la Iglesia, la extincion del Seminario y de los conventos.

Tenia bastantes proporciones á consecuencia de algunas capellanías de sangre, que con una heroica abnegacion las perdió, más bien que redimirlas con motivo de la ley de adjudicaciones.

Los enemigos de la iglesia le sujetaron á jurado por su *Octava Carta Pastoral* dirigida á sus diocesanos con motivo de consagrar la Diócesis al Sagrado Corazon de Jesus, condenándole lo mismo que á su secretario á pena de confinamiento, habiéndolo estado en el puerto del Progreso.

El dia 1.º de Enero de 1879 me encontraba en la simpática y para mí de gratos é imperecederos recuerdos, Mérida, en una funcion que se hacia con motivo del aniversario del restablecimiento del Seminario, obligado á dirigir la palabra, lo hice de la manera siguiente, cuya arenga le doy lugar aquí, por referir hechos históricos y re-

dundar en loor del Ilmo. Sr. Rodriguez de la Gala.

“Me es muy grato, Ilmo. Sr. dirigir en esta circunstancia la palabra en nombre de vuestros hijos los seminaristas yucatecos como tambien en el de sus humildes directores, para expresar los sentimientos de que se hallan animados en este dia.

“Es una costumbre en la sociedad domestica, política y religiosa, celebrar los aniversarios de los hechos que entre ellas son más notables. En la primera, el principal es el natalicio. Con cuánto júbilo ven los hijos llegar la aurora del dia que les recuerda aquel en que vinieron al mundo sus padres! Estos se llenan de contento en el de sus hijos, y no hay familia que deje pasar inadvertidos semejantes dias; léjos de esto, no cabiendo en sí de gozo, hacen participes de él á sus más íntimos amigos. En la segunda, igualmente vemos que celebra entusiasta anualmente, ora el dia que le recuerda un triunfo espléndido, ora el nacimiento de sus gobernantes, ora en fin, y con mucho alborozo el de su ser político.

“La Iglesia, la Esposa del Divino Verbo, tambien se llena de purísimo regocijo al recordar el nacimiento de su Divino Fundador y el de sus hijos que la han procurado honor y gloria, ya

trabajando heroicamente por estenderla en los más remotos confines, ya sufriendo entre los más agudos tormentos, ya viviendo en la exacta observancia de las leyes que la rigen.

“No extrañareis pues Ilmo. Sr. que tambien la iglesia Yucateca, la que tan dignamente registre sus dias de gran contento, cuales son entre todos, el dia 1.º del año.

“Ella celebraba antes el 24 de Marzo, como aniversario de aquel dichoso dia que le abrió las puertas de un vastísimo campo para dilatar más y más su seno, con la obra que un ilustre y fervoroso hijo de San Francisco instituyó. Lo celebraba sí, con gozo siempre creciente como entre otras pruebas lo demuestra aquella espléndida y suntuosa funcion, á la que quizá V. S. I. concurrió en esta iglesia Catedral el 17 de Agosto de 1851 cuando su digno Rector el inolvidable Maestrescuelas, Dr. D. Manuel José Delgado en medio de un lucido auditorio presidido por nuestro dignísimo antecesor el primer Obispo yucateco, pronunció un brillante discurso para tributar al Supremo Ser sus más rendidas acciones de gracias, pues que aquella obra del Sr. Martinez de Tejada y perfeccionada por el Sr. Padilla habia producido ya copiosísimos frutos, dándole dos Obispos, muchos canónigos, suficiente nú-

mero de pastores menores y fervorosos católicos que la honrasen en las diferentes clases de la sociedad en que se encontraban. Fué preciso interrumpir estos goces y sustituirlos con los más sensibles ayos, pues la legislatura de este Estado con su inícuca disposicion de 1.º de Julio de 1861, destruyó esa obra que tanto bien y honor habia conseguido. Pero la iglesia Yucateca no olvidando aquella divina promesa, que las furias infernales nunca destruirán el redil de J. C. y animada del ejemplo del zelosísimo hijo de Tarsos que cuanto más se le perseguia, tanto más esforzado se volvia, trató de reparar sus ruinas. Dificil era la empresa, pues su entonces digno prelado no contaba con los elementos materiales, que los mencionados fundadores tenian y su feliz peregrinacion estaba ya para terminar; sin embargo, así como Fr. Francisco de San Buenaventura inició los fundamentos del Seminario así el Sr. Guerra inició la restuaracion, y así mismo como aquel ilustre hijo de San Agustin Fr. Ignacio de dulcísima remembranza, llevó á feliz término la fundacion, así vos Ilmo. Sr. su restuaracion.

La fundacion era allá en 1751 necesaria. Amenazaba una gran tempestad, la introduccion de unos principios disolventes en el Viejo mundo,

y preciso era que en el Nuevo encontrasen un fuerte muro que les impidiese el paso. Esta sabia prevision ha tenido un feliz suceso. Yucatan cuenta como un insigne beneficio del cielo, debido entre otras causas, á esa obra de sus preladados los Sres. Martinez y Padilla, que se viese libre de ese funestísimo mal; pero destruido el muro, el error invadió desgraciadamente esta bendita tierra regada con los sudores franciscanos y por lo mismo era suprema la necesidad de reparar eee castillo secular. Permitidme I. S. que temiendo herir nuestra modestia no me entretenga en averiguar el sobresaliente mérito de los restauradores. El Supremo Juez lo conoce muy bien, ha contado esas preciosísimas lágrimas que se han derramado, ha pesado las enormes penurias que se han pasado y ha enumerado las aficciones que ha costado la restuaracion: ningun católico Yucateco las ignora.

Réstame pues, en esta solemne circunstancia, deciros, I. S. que en este dia el Seminario que despues de Dios os debe su actual existencia, se une á V. S. I. en vuestros sentimientos de gratitud por este insigne beneficio, hacia el Supremo Ser de quien procede todo don, le ha rogado ardientemente que pueda corresponder á tanto afan, á tanto sacrificio y que si el Seminario fun-

dado hace 127 años, fué glorioso para esta iglesia, mucho más lo sea este en su restuaracion, para que se pueda decir de él, lo que del templo de Zorobabel *magna erit gloria domui istius novissimæ, plusquam primæ*. En efecto, si aquel Seminario fué llamado para conservar la semilla divina, que en este ardiente clima hacia un siglo habia sembrado la munífica mano de los zelosos discípulos del bienaventurado Asisiano y cultivaron tantos santos é ilustres pastores, este tiene igual fin y ademas el de sembrarla casi nuevamente y en circunstancias doblemente difíciles, pues hay que combatir la ignorancia, la barbárie por una parte, y por otra la impiedad, el indiferentismo y la heregía.

Por esto es, que hoy el Seminario respresentado en sus humildes directores y en esta selecta juventud, no solo se llena de gozo al ver que las ruinas de su primer plantel quedan reconstruidas, sino de temor, al ver la difícil mision que esta llamado á desempeñar; pero aleccionado con el ejemplo del gran Apóstol de las gentes, no se arredra ni ante la magnitud de la empresa, ni á la vista de los peligros, ni al considerar los numerosos enemigos con quienes tiene que combatir, pues todo lo puede con el auxilio de lo alto que no se negará, ni á las súplicas ar-

dientes que en la Iglesia triunfante dirigen sus fundadores, ni á las continuas plegarias que en la militante eleva su principal restaurador.”

El Ilmo. Sr. Villalvazo, recien llegado de Roma, ántes de dirigirse á su diócesis, estuvo algunos dias alojado en Mérida y al retirarse, manifestó lo muy edificado del prelado por la vida humilde, pobre y santa que llevaba. Ea esto dijo la verdad, cualquiera persona que se llega á su palacio episcopal sale perfumado con la fragancia de sus virtudes que tienen allí su asiento fijo.

Ha escrito dos pastorales siendo administrador apostólico:

4 Julio 1864, sobre institucion de una academia de literatura.

1.º Noviembre 1862, sobre la indulgencia á manera de Jubileo, concedida por el Sr. Pio IX en 8 de Diciembre de 1864, y once hasta hoy despues de su elevacion episcopal,

1.ª 15 Febrero 1869, sobre su consagracion y saludando á su nueva grey.

2.ª 16 Marzo 1869, anunciando haber regresado de la Habana, tomado posesion y dando saludables instrucciones.

3ª 18 Agosto 1869, sobre el arreglo de rentas eclesiásticas.

4ª 8 Setiembre 1869, sobre Jubileo concedido por el Sr. Pio IX en 11 de Abril del mismo año.

5.ª 8 Diciembre 1870; sobre el dogma de la infabilidad del magisterio pontificio, la condenacion de las sociedades masónicas y del matrimonio puramente civil.

6.ª 24 Octubre 1873 sobre la alocucion que pronunció el Sr. Pio IX el 25 de Julio del mismo año.

7ª 9 Abril 1875 sobre el Jubileo del año santo; concedido por el Sr. Pio IX en 24 de Diciembre de 1874.

8ª 23 Marzo [1877 sobre el establecimiento del apostolado de la oracion y consagracion al Sagrado Corazon de Jesus.

9.ª 22 Mayo 1876, sobre su destierro.

10ª 13 Julio 1878 insertando la alocucion del Sr. Leon XIII.

11ª 23 Abril 1879, sobre la indulgencia en forma de Jubileo, concedida por el Sr. Leon XIII con motivo de su exaltacion al solio pontificio.

No pudiendo visitar su diócesis ya por su quebrantada salud, lo cual hace que aparente más edad de la que tiene, ya por la inmensa extension de ella, consiguió del Santo Padre la agregacion de la parroquia del Peten á la arquidió-

cesis de Guatemala; el territorio de Belice al vicariato apostólico de Jamaica y la erección de un nuevo Obispado en Tabasco.

Yucatan que con tanta justicia se gloria de haber sido la patria de hombres celebérrimos en nuestra historia, tiene aún hijos, que como el Ilmo. Sr. Rodríguez de la Gala, que le dan más y más brillo, y sea considerada y respetada por el universo como la cuna de las notabilidades mexicanas en todos sentidos.

Ruiz, Dr. Francisco; Canónigo en 1636.

Salazar, Manuel; Prebendado en 1787, 1792, 1795, 1799, 1820.

Salazar, Manuel; Prebendado en 1787 á 1820.

„ y Palomino, Manuel; Arcediano en 1806.

Salazar, Dr. Nicolás de; Prebendado en 1676.

70.— Sanchez de Aguilar, Dr. Pedro; Dean en 1615, pasó á la Catedral de Charcas.

Sanchez Valverde, Pedro; Prebendado en... 1806.

Santander y Villavicencio, Ilmo. Dr. Leonardo; Prebendado en 1795 y 1815, Obispo de Qui-

to en 1817, despues de Jaca y Astorga. Murió 30 Abril 1832.

Segovia, Fernando de; canónigo en 1652.

Sépúlveda y Figueroa, Dr. Pablo; Chantre en 1652.

Solís, Juan José; Canónigo en 1787.

Troncoso, José Julian; Prebendado en 1850, Canónigo en 1875.

Tunco y Posada, José Tomás de; Prebendado en 1774.

Vales, Jose del Pilar; Canónigo en 1875.

Villamil, Dr. Eusebio, Dean en 1850.

80. — Villarreal y Rojas, Dr. Juan; Canónigo en 1676.

Zavalegui y López, José Mauricio de; Prebendado en 1815, 20, 21, 31.

Esta série está sacada del archivo de la Santa Iglesia Catedral, faltando solamente los capitulares de 1685 á 1750 que allí no constan.
